



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00520349- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Director del CEA, Dr. Marcelo Casarín, referido al pedido de retribuir a la Dra. María Liliana Córdoba, Legajo 38.929, con el equivalente a un cargo de Profesora Adjunta DSE (110), a partir del 1° de abril de 2024 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2024-00233017-UNC-CADM#CEA, se informa que la Dra. Córdoba, participará como Coordinadora y Tutora del Seminario Taller de Lecturas Orientadas que se desarrollará conjuntamente entre los programas de investigación y las carreras de posgrado que integran dicha área.

Que en NO-2024-00233002-UNC-CADM#CEA, el Coordinador de Administración del CEA, informa situación de revista de la Prof. Córdoba y comunica que el cargo de Profesora Adjunta DSE (110) se encuentra libre por licencia sin goce de haberes de su titular (Eva Da Porta), RHCD-FCS N° 239/2023, desde el 01/07/2023.

Que en PV-2024-00233936-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo toma conocimiento de lo solicitado y otorga el Visto Bueno.

Que la Dra. María Liliana Córdoba, Legajo 38.929, cumple con los requisitos, capacidad e idoneidad para cumplir las tareas propuestas.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Retribuir a la Dra. María Liliana Córdoba, Legajo 38.929, con el equivalente a un cargo de Profesora Adjunta DSE (110), a partir del 1° de abril de 2024 y por el término de un año o antes, si la Dra. Da Porta se reintegrara a sus funciones, por sus tareas de Coordinadora y Tutora del Seminario Taller de Lecturas Orientadas que se desarrollará conjuntamente entre los programas de investigación y las carreras de posgrado que integran dicha área.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

